

ACTA 152025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintinueve de abril del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del Mtro. Javier Alberto Herrera Aussín, Secretario de Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el convenio de colaboración celebrado entre Santander y la Universidad Autónoma de Yucatán para la realización del evento de Yazmín Esquivel en el auditorio Eduardo Urzaíz, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 67/25 y folio SISAI 310587025000061. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte del Mtro. Javier Alberto Herrera Aussín, Secretario de Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el oficio emitido por las autoridades universitarias en donde se asignaron funciones al personal de la Uady para el evento de Yazmín Esquivel en el auditorio Eduardo Urzaíz, información

Mead

T

requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 67/25 y folio SISAI 310587025000061. **Tercero.-** Declaración de inexistencia por parte del Mtro. Javier Alberto Herrera Aussín, Secretario de Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en los lineamientos para la realización de este tipo de eventos en los espacios de la Universidad Autónoma de Yucatán, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 67/25 y folio SISAI 310587025000061.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte del Mtro. Javier Alberto Herrera Aussín, Secretario de Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el convenio de colaboración celebrado entre Santander y la Universidad Autónoma de Yucatán para la realización del evento de Yazmín Esquivel en el auditorio Eduardo Urzaíz, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 67/25 y folio SISAI 310587025000061, en virtud de que la Universidad Autónoma de Yucatán no celebró convenio alguno con Santander con el objeto de que se lleve a cabo la actividad de Yazmín Esquivel en el auditorio Eduardo Urzaíz, por lo que después de haber realizado una búsqueda

Real.

exhaustiva en los archivos de la Secretaría de Rectoría, resultó que esta no cuenta con ningún documento que consista en la información petitionada. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Segundo.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte del Mtro. Javier Alberto Herrera Aussín, Secretario de Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el oficio emitido por las autoridades universitarias en donde se asignaron funciones al personal de la Uady para el evento de Yazmín Esquivel en el auditorio Eduardo Urzaíz, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 67/25 y folio SISAI 310587025000061, en virtud de que el evento fue organizado por la Sociedad de Alumnos y el Consejo Estudiantil de la Facultad de Derecho, por lo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría de Rectoría, resultó que esta no cuenta con ningún documento que consista en la información petitionada. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Tercero.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte del Mtro. Javier Alberto Herrera Aussín, Secretario de Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en los lineamientos para la realización de este tipo de eventos en los espacios de la Universidad Autónoma de Yucatán, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 67/25 y folio SISAI 310587025000061, en virtud de que dicha unidad administrativa no cuenta con lineamientos para la realización de este tipo de eventos en los espacios de la Universidad Autónoma de Yucatán, por lo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría de Rectoría, resultó que esta no cuenta con ningún documento que consista en la información petitionada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día.

